



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la Ley N.º 14.283, lo siguiente:

- a) Total de solicitudes de Fojas de Servicio presentadas para iniciar el trámite jubilatorio correspondientes a la Administración Central, desde el 1º de enero al 12 de septiembre de 2024, discriminadas por mes de ingreso de cada Solicitud y por Servicio de Administración Financiera (SAF) o por Dirección General de Personal o Recursos Humanos de las distintas áreas. La misma deberá ser discriminada – a su vez - por escalafón, cuando correspondiere.
- b) Ídem al punto anterior, pero para los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado.
- c) Cantidad de trámites jubilatorios ingresados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, desde el 1º de enero al 12 de septiembre de 2024, que cuentan con número de expediente, discriminado por mes.
- d) El criterio adoptado por parte de la Secretaria de Recursos Humanos y la Función Pública respecto a las Fojas de Servicio solicitadas a las distintas jurisdicciones de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado, que por mora administrativa en las mismas o en la validación de datos por parte del Órgano Rector, no pudieron ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia antes del 12 de septiembre de 2024. Asimismo,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se solicita adjuntar copia de la documental estableciendo las correspondientes instrucciones.

- e) La proyección del déficit previsional estimado para los años 2024 y 2025, generado en el ámbito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, tomando en cuenta el volumen de trámites bajo análisis al 12 de septiembre de 2024.
- f) Las vacantes producidas por jurisdicción, discriminadas por categorías/niveles y por escalafón.
- g) Las medidas implementadas o a implementarse a los efectos de garantizar la prestación de los servicios por parte del Estado Provincial, ante el incremento del número de vacantes de personal, adjuntando copia de la normativa instrumentada.



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La Ley N.º 14.283 contempla la declaración de la emergencia previsional y una drástica reforma que generará impactos de diversa naturaleza.

Uno de los principales efectos de la reforma planteada conlleva el cambio en la dinámica de las altas y bajas de beneficiarios y activos, observándose desde la presentación del proyecto de ley un alza en el volumen de solicitudes presentadas.

Ante la situación antes descrita, es necesario contar con la información solicitada en el presente pedido de comunicación a los efectos de poder ponderar y analizar las distintas acciones que deberá llevar adelante el Poder Ejecutivo.

Uno de los principales inconvenientes son los "cuellos de botella" generados en las Direcciones Generales de Administración y/o de Recursos Humanos, así como también en la propia Secretaria de Recursos Humanos y la Función Pública al momento de la validación de las solicitudes, lo que torna imprescindible evitar moras a efectos de que el personal que cumplía con las condiciones del régimen anterior pueda jubilarse.

Asimismo, es de esperar que esta dinámica diferente de activos y pasivos repercuta sobre la tasa de sostenibilidad, afectando la ecuación financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Por ello es que solicita conocer, el análisis del impacto que esto generará en el organismo previsional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por último, el mayor volumen de bajas de personal activo puede afectar la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Provincial. Por ello, resulta conveniente determinar la cantidad de vacantes que han de producirse en distintas áreas de Gobierno y cuáles serán las medidas en materia de personal, toda vez que es válido considerar que la gran mayoría de las vacantes han de producirse en categorías/niveles con mayor responsabilidad jerárquica y funcional.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de este proyecto.

Walter Agosto
Diputado Provincial

Celia Arena
Diputada Provincial

Miguel Rabbia
Diputado Provincial

Sonia Martorano
Diputada Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Alejandra Rodenas
Diputada Provincial